

Guayaquil, Abril 17 del 2001

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE PRISMA S.A.**

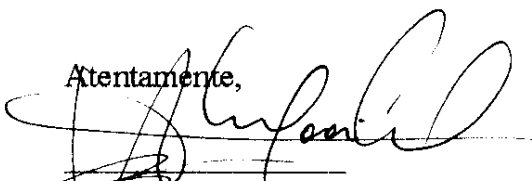
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía informo lo siguiente con relación al Ejercicio Económico de 2000.

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales estatutarias y reglamentarias así como lo relacionado en la Junta General.
2. El administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia, Actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 321 de la ley de Cía.
5. Dada la actividad de la Cía. y por no tener movimiento económico no hace falta mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia en lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad legalmente aceptados.
8. Dentro de los principales indicadores financieros podemos decir comparando con el año (2000-99), se ha procedido aplicar la norma de la NEC 17 en los Activos Diferidos y el Patrimonio, esto ha incrementado los Activos y pasivos. Debo indicar que las cuentas están dolarizadas a partir del mes de Abril del 2000. y el Estado de Resultado arroja una Perdida en el presente Ejercicio.
9. En general considero que la Cía. ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,


Ab. Andrés Morán.
COMISARIO

25 ABR. 2001

